La transformación de la representación del joven frente a la Política Pública de Juventud de Medellín desde la implementación de los Clubes Juveniles (2014-2018): Caso comuna 1 Popular.

Valeria Jaramillo Jaramillo

Trabajo de grado para Maestría en Gobierno y Políticas Públicas

Universidad EAFIT

2019

Resumen

La representación del joven en la ciudad de Medellín se ha permeado de múltiples enfoques que han permito profundizar en el conocimiento e inclusión de esta población en diferentes ámbitos de la vida pública, para el caso se abordará desde la participación juvenil que permite establecer un marco común entre la formulación y posterior implementación de la Política Pública de Juventud del 2014 desde el programa Clubes Juveniles y la realidad del joven que habita la ciudad de Medellín en los años 2014 al 2018, la cual abre la discusión si los cambios de gobierno y el programa como tal, han llevado a que en la ciudad se dé una transformación en la representación del joven. Esta propuesta se desarrolla a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios públicos y personas que estuvieron involucradas en la implementación del programa, como a jóvenes que participaron en este en la comuna 1 Popular. Por medio de esta indagación, se reconoce la presencia de jóvenes en la ciudad de Medellín con una apuesta clara por la participación desde el arte y la cultura que traspasa la influencia de las Políticas Públicas y de la administración en cuanto a recursos, reflexión y construcción, llevando a la administración a generar cambios en la forma de abordar y representar a esta población, también se logró caracterizar el programa de Clubes Juveniles en cuanto a su aporte en la relación del joven con el Estado pasando de un estado paternalista a una democrático, y a identificar los diversos factores que han permitido una transformación parcial del abordaje de la juventud en la ciudad más no de su representación donde la organización social de base ha sido una escuela fundamental para este proceso, la cual parece se estancó en la década de los 90. Finalmente, se destacan dos posturas: el cambio de las administraciones entre los años 2014 y 2018 y el empoderamiento que desde territorio se ha dada de esta población en cuanto a alianza con otras generaciones y otras organizaciones sociales de base, también se establece que hay resistencias por parte de la administración a una aceptación y posterior reconocimiento de las practicas propias del joven en relación a la vivencia de la participación y la política, que han llevado a la apatía y alejamiento de un sector de la juventud en hacer parte de lo ofertado por la institución.

Abstract

The representation of the young person in Medellín has been impregnated with multiple approaches which allow to widen up the knowledge on it and the inclusion of this population in different areas of public life. In this particular case, we will start on the youth participation which allows us to establish a common framework between the implementation of the Youth Public Policy of 2014 with the *Clubes Juveniles* [Youth Clubs] program and the reality of the young person who inhabits the city of Medellín between 2014 and 2018. This opens the discussion if the government changes and the program as such, have led to a transformation in the representation of the young person in the city.

This proposal is developed through the application of semi-structured interviews to public officials and people who were involved in the implementation of the program, as well as young people who participated in it in the Popular 1 commune. Through this inquiry, the presence of young people in the city of Medellín is recognized with a clear commitment to

participation from art and culture that translates the influence of Public Policies and administration in terms of resources, reflection, and construction. , leading the administration to generate changes in the way of approaching and representing this population, it was also possible to characterize the Youth Club program in terms of its contribution to the relationship between the young person and the State, from a paternalistic to a democratic state, and to identify the various factors that have allowed a partial transformation of the approach of youth in the city but not of their representation where the grassroots social organization has been a fundamental school for this process, which seems to have stalled in the 90sParticularly, two positions are highlighted: the change of administrations between 2014 and 2018 and the empowerment that has been given from the territory in terms of an alliance with other generations and other grassroots social organizations. Also, there is resistance from the administration to acceptance and subsequent recognition of the youth's own practices in relation to the experience of participation and politics, which have led to the apathy and alienation of a sector of youth in making part of what is offered by the institution.

Palabras claves

Políticas Públicas, Implementación, Formulación, Participación juvenil, Clubes Juveniles, representación del joven, Comuna 1 Popular.

Planteamiento del problema[1]

La formulación de la Política Pública de Juventud en la ciudad de Medellín requirió la definición del sujeto sobre el cual se planea la intervención, que se entenderá en esta investigación como el Joven, el cual se definirá según lo establecido por la Unesco como:

> Las personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad. Entendiendo que los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de "ser joven", varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país (Unesco, 2017).

Desde la Política Pública de Juventud se propone la definición de joven a partir de tres paradigmas: el primero es la normatividad, que se apega a lo establecido en la ley estatutaria 1622 de 2013 la cual identifica al joven dotado de protección ante la ley desde un ciclo vital; el segundo, la sociología con una postura constructivista a partir de la sociedad en la cual reconocen a este sujeto desde su complejidad multidimensional; por último identifican en esta población unas capacidades de influencia y de cambio que hacen parte del desarrollo.

Sumado a dichas propuestas, es posible entender la representación del joven desde Durkheim (como se citó en Reyes, 2009), quien establece que "son formas de conocimiento o ideación construidas socialmente y que no pueden explicarse como epifenómenos de la vida individual o recurriendo a una psicología individual" (párr. 1), de ahí la importancia de entender que el sujeto de esta política no es estático ni está aislado; por tal razón se genera la inquietud si desde la formulación de la política se han realizado transformaciones en la visión que se tiene sobre los actores involucrados en esta, en coherencia con lo que desde el acuerdo se estableció como una posible característica de la política pública con enfoque de juventud, en cuanto a lo establecido en el acuerdo 019 de "la heterogeneidad y diversidad de las dinámicas y

---

[1] Pregunta general: ¿Cómo han sido las transformaciones de la representación del joven frente a la Política Pública de Juventud de Medellín desde la implementación de los Clubes Juveniles (2014 – 2018)?
Objetivo general: Analizar las transformaciones de la representación del joven frente a la Política Pública de Juventud de Medellín desde la implementación de los Clubes Juveniles en la comuna 1 Popular (2014 – 2018)
Objetivos específicos: 1) Reconstruir la representación del joven, establecida en los documentos e implementación desde el programa Clubes juveniles en la comuna 1 Popular. 2) Caracterizar el programa Clubes juveniles de la ciudad de Medellín. 3) Analizar las transformaciones dadas en el abordaje de la población joven desde la Política Pública de Juventud y por la implementada en los Clubes juveniles en la comuna 1 Popular

trayectos de vida de la juventud" (Acuerdo 019, 2014, p. 10).

Por otra parte, la población joven de Medellín es de 570 mil según datos manejados por la Secretaría de la Juventud, siendo la cuarta parte de la población municipal (Secretaría de la Juventud, 2016), distribuida en un 10.3% en zona rural asentada principalmente en los corregimientos de San Antonio de Prado y San Cristóbal y 89.7% en zona urbana, localizada en las comunas: Doce de Octubre, Belén, Robledo, Aranjuez, Manrique, Villa Hermosa y San Javier (Leyva, 2015).

Además de esta distribución a lo largo de la ciudad, el contexto en el cual se encuentra inmerso este sujeto complejo y heterogéneo, contiene múltiples problemáticas que le afectan cotidianamente, entre ellas se destaca la situación laboral que para el 2017, si se lee desde el desempleo, cerró en 18.4 (El Tiempo, 2018) y el homicidio, que para el primer semestre de este mismo año se estableció en un 61%, siendo considerados la población más vulnerable a ser víctimas de este tipo de violencia (Leyva, 2015).

Por esta razón y considerando dicho contexto, en el 2014 se da entonces la formulación de la Política Pública de Juventud de Medellín, en la cual se construyen los lineamentos normativos para el abordaje de esta población, y se continúa con el financiamiento y dirección del programa Clubes Juveniles (2010) que persiste hasta el 2018. En este periodo de tiempo se inscribe la presente investigación en cuanto a la identificación de la transformación de la representación del joven en la ciudad de Medellín, los cambios a nivel nacional y local de la normatividad e implementación de las políticas públicas de Juventud, además de ser un periodo en el que políticamente transcurren dos gobiernos, y se generan dos etapas claves para enmarcar la transformación de esta visión del joven acorde al ciclo de las Políticas Públicas.

Ahora bien, con relación a la concepción de heterogeneidad que se da en la definición y del proceso de construcción del sujeto dado en las Políticas Públicas, se pretende abordar la representación que la Secretaria de la Juventud de la ciudad de Medellín ha tejido del joven que habita el territorio a partir del programa Clubes Juveniles, ya que desde él se pretende cambiar las principales problemáticas identificadas para esta población, tales como manejo del tiempo libre, desempleo y participación, además de estar inscrito en la Política Pública

de Juventud de Medellín (Acuerdo 019, 2014, Art. 1).

Clubes Juveniles nace en 1996 a nivel nacional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con la creación del Acuerdo Municipal 083 de 2009, por el cual se reglamenta la creación y funcionamiento de los Clubes Juveniles en la ciudad de Medellín, lo que permite la ampliación de cobertura y de edad para participar; a partir del 2010 el municipio asume la operación del programa por medio de Metrojuventud lo que pasará a ser más adelante la Secretaría de la Juventud, quien asume la ejecución y financiamiento del programa con recursos propios. (Alcaldía de Medellín, 2014)

La Secretaría de la Juventud define los Clubes Juveniles como "grupos de tres o más personas de las comunas y corregimientos de Medellín. En los cuales el 80% de sus integrantes se encuentran entre los 14 y 28 años" (Secretaría de la Juventud, 2018, párr. 1), que tienen como fin el aporte al desarrollo territorial enfocado en las comunidades con un principio de realidad territorial en el cual habitan.

Con este programa se pretende fortalecer y consolidar los Clubes Juveniles por medio de "su visibilización, formación en habilidades y herramientas técnicas de gestión, acompañamiento e intercambio de experiencias y saberes multienfoque" (Secretaría de la Juventud, 2018, párr. 3). Se clasifican en tres categorías, según lo da a conocer la Secretaría de la Juventud en su página web:

> Iniciación: Organizaciones juveniles que están fortaleciendo lazos de amistad y que se reúnen periódicamente para comenzar a construir iniciativas o proyectos.
> Consolidación: Organizaciones juveniles que ya han desarrollado dos o más proyectos juntos, llevan un proceso como grupo y cuentan con mediano nivel de autonomía.
> Proyección: Organizaciones juveniles con visión estratégica y trayectoria que cuentan con experiencia, con niveles de autonomía y eficiencia organizativa (Secretaría de la Juventud, 2018, párr. 6).

Algunos de los temas abordados en los clubes juveniles sistematizados en el Plan Estratégico de Juventud son: artístico (232), comunitario (37), recreación (32), deporte (22), cultural (26), religioso (13), formativo (13), comunicación (13) y audiovisual (13), político (5),

investigación (4), literario (4), crecimiento personal (2), diversidad (1), apoyo psicosocial (1), convivencia (1) y género (1) (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 124)

Para efecto de esta investigación también se abordarán definiciones teóricas pertinentes para enmarcar el problema, partiendo de la definición establecida por Lasswell de Política Pública como el "conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas" (Lasswell citado por Salazar, 2008, p. 45), en cuanto a la aproximación de estas en el ámbito juvenil se entienden como "una política poblacional del ciclo vital" establecida así en el documento del acuerdo 019 de Medellín (2014, p. 10).

En cuanto a las etapas abordadas para el fin de este estudio, serán la formulación y la implementación desde la concepción de Andre-Noël Roth (2009), dado que en estas etapas la caracterización y comprensión del sujeto como actor es primordial:

La *Formulación*, la define Roth (2009) como un proceso posterior a la agendación en la cual es la administración la que caracteriza el problema y propone varias soluciones para este; en cuanto a la *Implementación* la propone como la puesta en práctica de la decisión que también está a cargo de la administración de ejecutar la solución escogida por el decisor "de traducir la decisión en hechos concretos" (Roth, 2009, p. 51)

Para cumplir el objetivo establecido se retoma la propuesta de conclusión que establece Leyva (2015): que una de las principales fallas de esta política es la *homogeneización de la juventud*, para ello establece múltiples causas, de las cuales las que más se acercan a la pregunta de esta investigación: "las intervenciones han estado determinadas por las miradas diversas y a veces contradictorias sobre la juventud" (Leyva, 2015, p. 57), y "la desconexión del tema de la juventud del contexto social, la lectura de los y las jóvenes sin tomar en cuenta su contexto" (Leyva, 2015, p. 57).

Por tal razón se pretende abordar el programa Clubes Juveniles desde la mira de la administración, teniendo como base las etapas de formulación e implementación de la Política Pública de Juventud de Medellín, en las cuales se establecen una representación del Joven, buscando así identificar si ha habido transformaciones que permitan afirmar o contradecir el presupuesto de que hay un protagonismo de la administración local, en

ausencia del sujeto de la intervención, lo que ha impedido que se hayan generado cambios significados en el abordaje de esta población.

Marco teórico

Dado el interés de abordar la transformación alrededor de la representación del joven establecido por la Secretaria de la Juventud en el periodo 2014-2018, por la formulación e implementación de la política pública de Juventud de la ciudad de Medellín con el programa Clubes Juveniles y partiendo de la perspectiva conceptual problematizadora presentada por Santiago Leyva (2015) frente a la *homogeneización* de la juventud que ha se venido presentado en esta política y la *desconexión con el contexto* del sujeto a abordar, se presentarán a continuación las teorías y conceptos que permiten establecer los paradigmas que para el tema se hacen relevantes desde el campo científico, tales como Políticas Públicas, Formulación, Implementación, Juventud, Participación juvenil.

Las Políticas Públicas abordadas por teóricos de la disciplina permiten identificar puntos de convergencia en elementos claves para el abordaje de la temática, los cuales se centran en la existencia de un Estado ejecutor y una ciudadanía receptora, que para que se desarrollen requieren la identificación de una problemática socialmente reconocida, dando paso a la generación de alternativas de solución, las cuáles serán implementadas por los tomadores de decisiones o no. A partir de este propósito, se toma a Joan Subirats y Carlos Salazar como referencia, ya que permiten identificar desde la sobriedad y claridad, los elementos necesarios para definir y delimitar lo que implica una política pública.

Carlos Salazar Vargas (2009), en su libro *Políticas Públicas y Think Tanks*, sintetiza una serie de definiciones con fin de dar claridad de lo que son y no son las políticas públicas en cuanto al contexto de aplicabilidad como: “El conjunto de sucesivas respuestas del Estado (o de un gobierno especifico) frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas” (Salazar, 2009, p. 45).

Mientras que Joan Subirats (2008) establece que “La política pública es un conjunto de decisiones tomadas y de acciones emprendidas por una serie de actores públicos y privados,

orientadas hacia la solución de un problema público claramente delimitado" (Subirats, 2008, p. 11)

Teniendo como base lo anterior, se permite apreciar como la identificación de la problemática, la existencia de respuestas, la toma de decisiones por parte del Estado en el escenarios de lo social, se hacen cuestiones relevantes para abordar el tema propuesto de juventud, ya que se parte de la existencia de una manifestación afirmativa del Estado local entendida como la Política Pública de Juventud del 2014, a partir de la implementación de un programa, con el cual se pretende situar la transformación del abordaje de esta población.

Sumado a lo anterior, ya desde la década de los 70 inicia el debate en torno al estudio de las Políticas Públicas más allá de la toma de decisiones y para ello, proponen un ciclo de organización y análisis para esta disciplina, lo cual permitió un abordaje sistemático para su estudio por medio de la siguiente estructura: agendamiento, formulación, implementación y evaluación. Ahora bien, aunque se explicitan cuatro momentos, el objetivo del presente estudio se enfoca en las etapas de formulación e implementación, enfatizando en los elementos que los caracterizan en relación a los actores.

En esta línea, Andre-Noël Roth (2009), Carlos Salazar (2009), Carlos Astorga y Marco Facio (2009), conciben la formulación como la propuesta de una respuesta al problema identificado en la etapa anterior (agendación), por parte de la administración (el Estado) a partir de distintas alternativas determinada por capacidades técnicas, financieras, temporales y humanas, en la cual también reciben presiones y negocian con actores.

Los elementos definidos en esta fase en relación a Andre-Noël Roth (2009) y Joan Subirats (1992) son una elaboración de respuestas, estudio de soluciones y adecuación a los criterios establecidos para el problema, definición del "modelo causal", procesos de contraste entre las soluciones ideales y los medios disponibles, selección de los instrumentos de acción.

Mientras que la fase de implementación según Roth (2009), Subirats (1992) y Pressman y Wildavsky (1973), establecen que es la forma en la que la administración traduce decisiones

en hechos, aplicando las soluciones seleccionadas por medio de acciones y programas al problema planteado, con el propósito de generar impactos en el terreno. Además, se complementa esto con lo resaltado por Thoening (1985) y Roth (2009), donde se sugiere que hacen parte de la fase de implementación los actores, grupos, clientelas, recursos, objetivos, normatividad, entorno, gestión y administración.

Cabe destacar aquí lo que Subirats (1992) retomó en esta etapa, denominado "pólicy network o policy community", entendido como "un entramado de actores institucionales políticos y sociales que hacen frente a una tarea o programa de actuación específica" (Subirats, 1992, pág. 119), este término se configura determinante para esta investigación debido a que resalta el papel que juegan las relaciones y los actores en esta fase, teniendo en cuenta interese, afectaciones e impactos, rompiendo la posibles separación entre los formuladores y los beneficiarios de la política pública como lo expresa el mismo el autor "No puede sostenerse realmente que exista una clara y neta separación entre formuladores de una política, órganos y sujetos que han deponerla en práctica y personas y grupos representativos de los intereses sociales afectados" (Subirats, 1992, pp. 118-119).

Por otra parte, Violeta Pallavicini y Horacio Chamizo (2012), plantean una recopilación de actores que hacen parte de la fase de formulación e implementación que permiten caracterizar e identificar el papel que juegan. Los dividen en dos categorías, *oficiales* en relación a su carácter de público, es decir, los tomadores de decisiones, los cuales están involucrados en las dos etapas como parte de la gestión y administración del proceso, que tienen como premisa el cumplimiento de una normatividad y los *no oficiales*, en los cuales como rasgo principal se encuentra que son el mayor número de actores presentes en las etapas del proceso, establecidos como: grupos de interés destacándose, "partidos políticos, organizaciones académicas, medios de comunicación, y ciudadanos individuales" (Pallavicini y Chamizo, 2012, p.6).

Posterior a todos los elementos relacionados con las Políticas Públicas, se hace fundamental introducirnos en el concepto de *representación de la juventud*, entendiendo esta como la definición más acercada que permitirá identificar el sujeto a ser abordado por este estudio,

ya que se constituye en la brújula para realizar el acercamiento al problema planteado de identificar la transformación que se ha dado o no, a partir de la formulación de la Política Pública de Juventud de la ciudad de Medellín en la implementación del programa Clubes juveniles, por tal razón se desarrollará una aproximación desde la sociología de la juventud ya que da una ejemplificación más allá de la edad y del ciclo del vital y del caso colombiano que permitirá identificar rasgos de representación de esta población.

Talcott Parson en 1942 desarrolló el análisis de la juventud a partir de una aproximación estructural- funcionalidad, la cual se fundamentaba en la edad y el género, proponiéndola como una categoría social, "como fenómeno determinado por factores tanto estructurales como funcionales de la sociedad" (Parson citado por Bendit y Miranda, 2017, p. 12), lo que dio paso a que en 1950 Shamuel Einsenstadt, precisará el concepto como "la transición de la infancia a la edad adulta" (Einsenstadt citado por Bendit y Miranda, 2017, p. 12), que a su vez, generaba una serie de tareas durante este proceso, descritas a continuación:

> El desarrollo de la identidad personal, de la autonomía y de la auto-regulación, así como el intento de ligar la transición a las imágenes culturales generales y de vincular la maduración a modelos definidos de roles, constituyen elementos que están en base de la imagen arquetípica de la juventud (Bendit y Miranda, 2017, p. 12).

Al recopilar las aproximaciones conceptuales de estos autores se puede inferir que la juventud es un periodo de moratoria entre la niñez y la adultez, en la cual se pretende una cristalización de la identidad personal, y que se espera que en ese periodo se alcance un aprendizaje que le permita asumir un rol social (Bendit & Miranda, 2017).

Ya para el Siglo XXI (Taguenca, 2016), dados los cambios sociales en las sociedades occidentales se dio origen a la Sociología de la Juventud, entendida como una disciplina sociológica que tiene como objeto de estudio esta población desde tres enfoques: el primero se da a partir del tratamiento de esta población como categoría social y demográfica, lo cual se utiliza con mayor frecuencia en las políticas públicas ya que permite una administración de esta población, a partir de una identificación estadística y técnica, por medio de la investigación cuantitativa.

El segundo enfoque, es el biográfico, donde se resalta la "heterogeneidad de las trayectorias biográficas de los jóvenes"(Taguenca, 2016, p. 186), se concentra en las transición de la escuela al trabajo y del hogar de los padres al hogar propio, desde las dimensiones socio histórica, institucional y biográfica, y el tercer enfoque es el "nominalista" en el cual la juventud es vista como "el conjunto de individuos que comparten un momento histórico concreto" (Taguenca, 2016, p. 186) sustentado en los ciclos vitales y la posición de clase del individuo.

Con el fin de llevar el concepto a lo local se realizará un breve recorrido histórico en el caso colombiano al igual que en el ámbito académico la definición de la juventud está determinado por la época (o año), la sociedad y la teoría que lo aborde, en Colombia antes de 1950 la juventud "era la brecha temporal entre la niñez y la adultez, materializada por características etarias más no identificada por desarrollos cognitivos, sociales y afectivos" (Londoño y Castañeda, 2010, p. 12), en el sistema económico de la época la dedicación laboral de todos los miembros de la familia sin distinción de las edades se concentraba en la tierra.

De 1950 a finales de 1980, por el surgimiento de la "migración rural a los centros urbanos" (Londoño y Castañeda, 2010, p. 13), en el cual se da la industrialización del país, en donde se transforma "la concepción social de lo joven como: motor laboral en la naciente industria urbana" (Londoño y Castañeda, 2010, p. 13). La década de los 90 permitió la consolidado de la preocupación por la situación de los jóvenes por la reforma constitucional de 1991, lo que estableció el abordaje de esta población desde la política como un sujeto al cual se le atribuyen derechos y deberes y se plasma en el tiempo en varios actos administrativos nacionales tales como:

- Ley de la Juventud, No. 375 de 4 de julio de 1997, en el artículo 4 de la misma ley, define como: "el cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad, que pueda asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana" (Citado en Londoño y Castañeda, 2010, p. 13)
- Y en el CONPES del 2009 como, "sujetos titulares de derechos y deberes y actores de primera línea en la construcción del desarrollo humano con equidad y el

> fortalecimiento del estado social de derecho con plenas garantías democráticas, en un país que ha hecho manifiesta su vocación descentralista desde la Constitución política aprobada en 1991" (Londoño y Castañeda, 2010, p. 15).

Por otro lado, se parte de la premisa que no hay una definición única para el concepto de juventud, pero que para el caso del estudio se hace adecuado generar una postura sobre la cual se fundamente los hallazgos de tomar como referencia a Gabriel Alba (1997), y a León Dávila (2004) ya que permiten una complementariedad en el significado y establecen rasgos que agrupan a teóricos anteriormente mencionados.

Por su parte Gabriel Alba (1997) en el texto *la generación incógnita, un decálogo sobre los jóvenes de los 90*, sustenta que:

> El concepto juventud deberá, entonces, ser entendido en un sentido amplio y dinámico, pero no por ello ambiguo: joven es todo aquel o toda aquélla quien vive como tal, en tanto que posee un imaginario juvenil, es decir, un conjunto de creencias – más o menos cambiantes– que le permiten asignarle sentido al mundo (Alba, 1997, pág. 101).

Mientras que

> Dávila León (2004) caracteriza a la juventud como una construcción social que define y ubica al sujeto o actor social en el intersticio entre dos estadios: la niñez y la adultez. En ese sentido, es un ser que está "siendo"; pues dejó de ser niño, pero tampoco es adulto. Quizá por esta razón su visibilización fue tendenciosa y parcializada, destacándose el aspecto nocivo y transgresor de la vida y dinámica juvenil (citado en Tancara, 2012, p. 175).

Estas dos definiciones permiten el acercamiento al sujeto enunciado en la problemática como también posibilitan bases para aproximarse a la identificación que la administración municipal de la ciudad de Medellín ha generado de esta población, dando paso así a las temáticas de participación y organización, en relación al joven como fenómeno y sujeto social, en constantes cambio y con tendencias a la asociación con los pares, que a su vez permite ser relacionados con el tema de políticas públicas desde las fases de formulación e implementación.

En el acuerdo 019 de 2014 se asume la participación como principio y derecho fundamental, como factor para la toma de decisiones con un carácter de transversalidad en lo que al joven

se refiere teniendo en cuenta sus diferentes facetas como individuales, colectivas, rurales o urbanas, comunales, zonales o de ciudad (Acuerdo 019, 2014, Art.1).

La interpretación del concepto de participación desde la juventud ha transcurrido desde diferentes enfoques, por ejemplo, la visión de esta etapa como de preparación para la adultez, la participación se establece como un momento acomodación y de alcanzar habilidades que le permitieran ejercerla plenamente en la vida adulta, lo que conlleva según Acosta y Barbosa (2005) a un "vació de contenido y de sentido de ser joven como tal, y en esa medida la participación y organización juvenil son un escenario de formación para que los jóvenes aprendan a vincularse satisfactoriamente al mundo adulto" (Acosta y Barbosa, 2005, párr. 1)

En este sentido, la participación es un proceso con el cual no se nace, sino que se aprende desde lo colectivo, de ahí la importancia de los jóvenes de estar en interacción entre iguales, promoviendo así una ciudadanía joven, y a la vez les permite consolidar su identidad tanto individual como colectiva, como también posibilita la gestión efectiva desde lo político, a partir de códigos y estilos propios, que les permita construir ciudadanías juveniles que impacten activamente la sociedad.

Para estos mismos autores, unos de los aspectos más destacados de la participación juvenil son los *escenarios* donde ejercen está actividad, "ya que primordialmente están mediados por intereses concretos principalmente la cultura, en los cuales se desarrollan concertaciones, sientan posición y generan alianzas, y en ultimas construyen el mundo" (Acosta y Barbosa, 2005, párr. 8). Por otro lado, destacan otra cualidad de estos espacios y es su carácter de no institucionalizados lo que conlleva a que tenga toda la carga de legitimidad para la población joven (Acosta y Barbosa, 2005), asimismo se destaca que la motivación de la juventud frente a las escenarios y apuestas participativas está determinada "siempre y cuando no exista imposición o violencia" (García, Duque y Restrepo, 2012, p. 6).

A su vez, en *El Plan Estratégico de Juventud de Medellín 2015-2027*, se define la participación como un medio y un fin en sí mismo, como la manifestación de la convivencia y "el relacionamiento de los jóvenes entre sí y de esos con los demás actores y protagonistas

de su desarrollo" (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 232), que busca la garantía de los derechos en cuanto a su incidencia de las perspectivas de los jóvenes en la toma de decisiones frente a temas que los implican y promueve su involucramiento en la planeación y ejecución de dichas decisiones reconociendo sus condiciones individuales y colectivas

Se han establecidos dos paradigmas en la ciudad de Medellín principales para abordar la población joven desde los diferentes programas de la administración, el primero se configura desde la *vulnerabilidad* que apunta a las situaciones de violencia que afectan al joven y el segundo es desde la *participación* con el fin de vincular progresivamente al joven en los escenarios de tomas de decisiones e incidencia (Alcaldía de Medellín, 2015).

En conclusión, la reconstrucción de los conceptos de Política Pública relacionadas con la formulación y la implementación permiten darle cumplimiento a uno de los objetivos propuestos para este estudio, ya que permite orientar en torno a lo teórico, en cuanto al concepto de juventud desde la documentación genera un acercamiento al centro de la investigación en relación al análisis de la transformación del concepto del joven desde la Política Pública y la implementación del programa Clubes Juveniles.

Metodología

El desarrollo de la problemática propuesta para este estudio se plantea a partir de la Investigación Cualitativa, tomando la técnica de Estudio de Caso aplicado en el marco del programa Clubes Juveniles, lo cual permitirá determinar desde la comuna 1 Popular en la cual hay presencia de esta estrategia de la Secretaria de Juventud de Medellín, si ha habido una transformación del concepto de joven.

Con este fin se establecen dos categorías principales: las políticas públicas y la representación de juventud, como referencia tanto teórica como de investigación y tres categorías secundarias: formulación, implementación y participación juvenil definidas en el marco teórico, de tal forma que se logre identificar o no, *las transformaciones que se han dado o no del concepto de joven en la política pública de juventud de la ciudad de Medellín por la implementación del programa clubes juveniles (2014-2018).*

Para el estudio de caso se selecciona la Comuna 1 Popular de la ciudad de Medellín, según los siguientes criterios, poseer clubes juveniles abocados a temas de política en cuanto a democracia y participación y haber permanecido en el programa desde el 2014 hasta el 2018, esto en relación a la problemática propuesta de identificar la transformación de la representación del joven desde la Política Pública de Juventud por medio de la implementación del programa clubes juveniles.

Categorías.

Política Pública. En esta categoría se pretende reconstruir la representación del joven dado desde la administración, por la formulación de la Política Pública de Juventud y la implementación del programa Clubes Juveniles.

Representación de la Juventud. Se busca analizar las transformaciones dadas en el abordaje de la población joven desde la Política Publica de Juventud y por la implementación en los Clubes juveniles según la comuna que hace parte del caso de estudio

Técnicas e instrumentos de investigación

La investigación Cualitativa permite "construir creencias propias sobre el fenómeno estudiado" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 501) como támbien "Describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 11), esta definición propuesta por los autores resalta la importancia del sujeto en la investigación como lo es también en las políticas públicas, siendo este el punto de convergencia que da paso al joven como centro de este estudio.

Tomando como referencia principal la Etnografía la cual "pretende describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 501), que para el caso de estudio de este trabajo se retoma a Álvarez-Gayou (2003) el cual establece que en los estudios etnográficos también

se abarcan los significados que un grupo de personas dan de un proceso cultural como lo es la juventud bajo condiciones semejantes (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 501).

Como proceso que hace parte de la investigación cualitativa, el abordaje técnico que se desarrollará para el análisis documental y de entrevistas será a partir del método de Análisis Crítico del Discurso el cual se entiende como:

> […] un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 2009, p. 149).

Teun A. Van Dijk como expositor principal de este método generó un triángulo en el cual establece tres categorías: Discurso-Cognición-Sociedad, para desarrollar su propuesta, la cual se representa en un triangulo

Gráfico 1. Triangulo análisis del discurso Van Dijk (2009)

Fuente: Van Dijk, 2009, p. 149

La categoría de discurso Van Dijk (2009) la entiende en relación al lenguaje y la comunicación, en cuanto al reconocimiento de las múltiples dimensiones del ser humano, entre ellas "las cognitivas, emocionales, sociales, políticas, culturales e históricas" (Van Dijk, 2009, p. 152), que para el caso de estudio se entenderán todos aquellos documentos propuesto de la administración que hagan parte de la Política Pública y las entrevistas transcritas que se desarrollen durante el proceso.

La categoría cognitiva se entiende desde el autor como todas aquellas "interpretaciones

específicas (modelos), compartidas o no, o un conocimiento general y compartido, así como actitudes, también generales y compartidas" (Van Dijk, 2009, p. 320), a la vez que lo considera como el hilo unificador entre el discurso y la sociedad, para el caso de este trabajo se abordara como la representación que se tiene del concepto del joven que posee la administración.

En cuanto a la categoría sociedad y cultura el autor la entiende este apartado como todo aquello que compone la vida en sociedad en cuanto al tiempo en cuanto a historia, las costumbres que hacen parte de la cultura, así como también los problemas sociales (Van Dijk, 2009, p. 39), que para este estudio se relacionará con el caso de estudio seleccionado en la Comuna 1 Popular.

Por tal razón se realizará un estudio de corte etnográfico por medio de un Estudio de casos busca "observar las características de una unidad con el propósito de analizar profundamente distintos aspectos de un mismo fenómeno" (Munarriz, 1992, p. 104), lo que se acopla a la problemática y objetivos de este estudio.

El instrumento seleccionado para la implementación de la metodología es la entrevista, la cual permite que "a través de las preguntas y respuestas, se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a una tema" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 418), se implementarán la entrevistas semiestructurada la cual "se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información sobre los temas deseados (es decir, no todas las preguntas están predeterminadas)" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 418).

La implementación de esta tipología de instrumento en este caso (entrevista semiestructurada) es relevante ya que permite identificar desde los diferentes discursos de la administración, si ha habido una transformación del concepto de joven desde la formulación de la política pública de juventud y si la implementación del programa clubes juveniles ha influido en este cambio.

Teniendo en cuenta que en la investigación cualitativa requiere el establecimiento de una muestra, que puede ser variable pero que como metodología investigativa tiene su rigor, para este estudio, se abordará la tipología de muestra diversas o de máxima variación, ya que esta "busca mostrar distintas perspectivas y representar la complejidad del fenómeno estudiado, o bien, documentar diversidad para localizar diferencias y coincidencias, patrones y particularidades" (Hernández, Fernández, y Baptista, 2010, p. 397), lo que está en relación con las pretensiones de la problemática establecida por este estudio.

La entrevista estará dirigida a miembros actuales y anteriores claves de la Secretaría de la Juventud de Medellín y operadores del programa que hacen o hicieron parte del programa Clubes juveniles entre los años 2014 – 2018, los cuáles serán seleccionados por el cargo que han ocupado durante los años de estudio de esta investigación, la relevancia de estos actores se centra en la memoria histórica que contienen del programa, el conocimiento técnico que poseen, y a la vez la presencia en el territorio que brinda un contexto del actuar del joven y de la implementación del programa.

Síntesis descriptiva y hallazgos

A continuación, se darán a conocer los hallazgos obtenidos por la aplicación del instrumento metodológico seleccionado (entrevista semiestructura), con el fin de dar respuesta a la pregunta orientadora de este estudio, ¿cómo ha sido la o las transformaciones de la representación del joven frente a la Política Pública de Juventud de Medellín desde la implementación de los Clubes Juveniles (2014-2018)? Por tal razón se presentarán apartados relevantes de los actores abordados tanto de la administración como de la comunidad, divididas en dos secciones: la primera dará cuenta de la categoría de Políticas Públicas, la cual centra su atención en la implementación del programa de Clubes Juveniles con relación a la definición que del joven se tiene; la segunda contempla la categoría de representación juvenil, que establece su eje de discusión en la transformación de esta población por la transición de gobierno, el programa Clubes Juveniles y el trabajo realizado en la comuna 1 Popular en 2019.

La categoría Política Pública pretende identificar la representación del joven que se establece desde la Política Pública de Juventud, la Secretaría de la Juventud, los jóvenes y las organizaciones de base, en conexión con el programa Clubes Juveniles; así mismo se conceptualiza en torno a la participación juvenil como punto de enlace entre la concepción del joven, la Política Pública y la transformación derivada de la implementación del programa.

Representación de la juventud

En cuanto a la concepción de joven se retoma la definición que autores como Gabriel Alba (1997) generan con relación a esta población, resaltando el carácter dinámico y alejado de la concepción tradicional de las edades

> El concepto juventud deberá, entonces, ser entendido en un sentido amplio y dinámico, pero no por ello ambiguo: joven es todo aquel o toda aquélla quien vive como tal, en tanto que posee un imaginario juvenil, es decir, un conjunto de creencias – más o menos cambiantes– que le permiten asignarle sentido al mundo (Alba, 1997, p. 101).

Esta definición se hace relevante ya que permite ilustrar el primer debate que se genera en cuanto a la definición que desde la Secretaria de la Juventud apropia para el acercamiento e intervención en la ciudad, en contraste con la concepción que se ha construido en el territorio. Para el ente administrativo el primer rango seleccionador para ejercer su labor se establece en el ciclo vital, enmarcado en las edades de 14 a 28 años, en armonía con la pirámide de jerarquía normativa establecida por el Estado colombiano, que para el caso está conformada por la Ley Estatutaria 1622 del 2013 y el acuerdo 019 de 2014.

Por otra parte, desde el territorio, la concepción de joven se da fruto de un proceso histórico, social y geográfico, en el cual la violencia de los años 90 en Medellín[2] el joven era presentado

[2] La historia de Medellín en cuanto a violencia se divide en dos períodos el primero entre 1982 y 1994 el cual estuvo protagonizado por el Cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar y el segundo se dio entre 1995 y 2005 marcado por las confrontaciones entre las guerrillas, las milicias y los paramilitares, se destaca también en este momento histórico que seis de cada cien habitantes de la ciudad fueron víctimas directas del conflicto armado; siendo reconocida como una de las ciudades más violentas del país. El papel de los jóvenes en este episodio se establece como víctimas en las masacres y en las desapariciones forzadas, según el informe presentado por el periódico el Tiempo (2017).
También, se destaca el estudio presentado por Óscar Ignacio Arango (2012) en relación a los derechos humanos y la juventud, el cual resalta el papel que jugó el joven en este momento de conflicto armado en Medellín, lo

tanto víctima como victimario, y por tal razón el Estado intervenía en la ocupación del tiempo libre de esta población buscando evitar así su participación o continuidad en el conflicto.

> La organización lo plantea más ese joven como una etapa en la vida en la que el joven asume retos personales genera transformaciones en su vida asume responsabilidades asume acciones y esta mirado como una etapa de independencia en la vida, una etapa en la cual la persona asume una responsabilidad frente a los hechos y las acciones que tiene la vida, de hecho inclusive plantea no solamente el tema que sea solo hasta los 27 años, sino que se puede ser joven hasta un tiempo posterior (EC4, 2019).

Y desde los Clubes que hacen parte del proceso en la comuna 1 Popular entienden la juventud como un puente intergeneracional que posibilita encuentros, procesos y aprendizajes, y perciben las edades dadas por la ley como una separación tanto para encuentros con adolescentes como con adultos "la juventud es un foco o es un puente para entender también la niñez y entender la adultez" (EC5, 2019).

Si bien la Secretaria de la Juventud establece un discurso formal basado en la normatividad, por su parte la comunidad lo hace a partir del desarrollo y de sus posibilidades. Es en el diálogo sostenido de estos actores que se da un punto de encuentro mediante los métodos de intervención e implementación de sus programa y proyectos, ya que ha sido tenido en cuenta el sujeto desde sus realidades y complejidades, aunque con matices de acuerdo a los actores antes presentados.

Ahora bien, destaca en esta transformación el paso de ser visto como un sujeto "en falta" (EF1, 2019) sin nada que aportar a la vida de lo público (etiqueta utilizada previa a los años 90) para transformarse en un "sujeto político" (EF1, 2019), como es mencionado en una de las entrevistas "el joven en potencia tiene maneras de aportar al desarrollo, tiene capacidad para movilizar, tiene derecho a reclamar sus derechos y no solo a cumplir deberes" (EF1, 2019); el reconocimiento de esta condición en el joven genera a la vez en la administración un compromiso mayor en cuanto a la garantía y acompañamiento de este:

---

que género en la ciudad a partir de la década de los 80 una preocupación por el tema de juventud debido "a los altos niveles de violencia y la desafortunada vinculación de jóvenes en esta guerra, bien como actores, víctimas o victimarios"(2012, p.65), hecho que dio paso a una serie de estrategias tanto locales como nacionales para intervenir esta población de tal forma que se disminuyera su vinculación en la violencia.

> Para la Secretaría de Juventud el joven es un sujeto al que hay que garantizarle derechos, al que hay que darle afecto desde la institucionalidad, pero que hay que brindarle oportunidades para que también se autogestione, se autogobierne y sea un actor político (EF2, 2019).

De esto se deriva que la transformación a un sujeto político implique asumir una postura en la vida de lo público; y para ello la participación juvenil se plantea como una alternativa de formación, visibilización y acercamiento tanto a pares poblacionales como a la institucionalidad, de tal forma que se concrete en acciones.

Participación Juvenil

Cabe resaltar que la participación juvenil antes de ser abordada por una normatividad o por un ente administrativo estuvo expuesta a transformaciones en cuanto a lo metodológico del abordaje de la población, ya que se interpretaba este concepto desde el asistencialismo, la recreación y el ocio; con las nuevas tendencias en cuanto a tecnologías y el empoderamiento juvenil, esta visión dio paso a una apertura de canales de comunicación más horizontales por parte de esta población con la administración, permitiendo así que la relación fuera más desde lo *político* (EF1, 2019).

Aquello permitió que este concepto de Participación Juvenil fuera abordado desde diversas esferas del conocimiento, que para el caso de este estudio se plantea desde el Acuerdo 019 de 2014 y el Plan Estratégico de Juventud de Medellín 2015-2027, permitiendo también aproximar un punto de comparación entre lo que el ente gubernamental adopta para el desarrollo de su ejercicio y lo que desde el territorio se concibe de esta propuesta de materialización de accionar desde lo político.

> En el acuerdo 019 de 2014 se asume la participación como principio y derecho fundamental, como factor para la toma de decisiones con un carácter de transversalidad en lo que al joven se refiere teniendo en cuenta sus diferentes facetas como individuales, colectivas, rurales o urbanas, comunales, zonales o de ciudad (Acuerdo 019, 2014, Art. 1).

> El Plan Estratégico de Juventud de Medellín 2015-2027, se define la participación como un medio y un fin en sí mismo, como la manifestación de la convivencia y "el relacionamiento de los jóvenes entre sí y de esos con los demás actores y protagonistas de su desarrollo" (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 232).

Desde la administración la postura en relación a la participación juvenil está ligada a lo dado en la normatividad y desde ahí generan sus acciones, es así como la concepción de la formalidad cobra relevancia, materializada en la pertenencia a los procesos ofertados por la institucionalidad, que bien pueden ser tradicionales tales como Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales o Presupuesto Participativo o no tradicionales como Clubes Juveniles o Talento Joven. Frente a esto se menciona en una de las entrevistas que:

> […] hay dos tipos de participación, la participación en el territorio y la participación en el programa. Como nosotros diseñamos una serie de estrategias para fomentar el fortalecimiento, nos interesa que los jóvenes participen dentro de esas estrategias para que luego sigan haciendo incidencia en los territorios, es quien un poco se pone la camiseta del programa, hace parte, se vincula en las actividades de manera permanente; pero también entendemos que hay muchos jóvenes desde sus organizaciones que hacen participación de manera permanente en la comunidad en procesos y que también hacen procesos participativos para el programa, el ejercicio participativo está ligado al relacionamiento estratégico con el Estado en función del fortalecimiento organizativo (EF2, 2019).

Lo anterior permite entender que para el Estado, la participación juvenil se da formalmente mientras esté ligada a una actividad o proceso ofertado por la instancia gubernamental, donde si bien reconoce que el joven realiza acciones en el territorio, no necesariamente la entiende como participación en su máxima expresión, generando así desconfianza y aislamiento del joven de la institución pública, al sentir que no hay una vinculación a su realidad y necesidades asociativas, lo que desde la organización de base lo reconoce como un temor.

> El joven también teme mucho ser cooptado sobre todo por la institucionalidad todo el tiempo, muchas veces quiere hacer acciones independientes y que le den libertad y que le den tranquilidad y que le den como un gozo personal en lo que van desarrollando (EC4, 2019).

Esto ha llevado desde hace varios años a que las organizaciones formalmente constituidas y colectivos de jóvenes generen actividades con recursos propios y en asocio con entidades diferentes a la Alcaldía de Medellín que, si bien se ve como un logro en cuanto a formación y sostenibilidad por parte de la administración, es una desvinculación y una materialización de los desaciertos en cuanto a acompañamiento y reconocimiento de lo que el joven hace y entiende por participación.

Asimismo, va ligado a la forma de participar que el joven establece en el territorio como lo afirman Acosta y Barbosa (2005) quienes destacan que el escenario es eje transversalizador de los "intereses concretos principalmente la cultura, en los cuales se desarrollan concertaciones, sientan posición y generan alianzas, y en últimas construyen el mundo" (Acosta y Barbosa, 2005, párr. 1), esta definición se vio plasmada en la postura que los entrevistados de la comunidad tienen de cómo se manifiesta la participación juvenil en la ciudad de Medellín, la cual no concuerda con la práctica y reconocimiento en territorio por parte de la administración.

Desde la apreciación de los jóvenes integrantes de Casa Encuentro Piedra en el Camino, quienes entienden el cómo de la participación desde el "ser y hacer parte", materializado en acciones culturales y artísticas, que permiten reflexión y encuentro.

> Y ese ser es entender que el otro tiene diferentes maneras de verse en un espacio concreto, en un lugar, en un barrio, cómo ellos se ven en un espacio, cómo se sienten de alguna forma beneficiados o vulnerados y cómo desde ese lado también estamos construyendo (EC4, 2019).

Se establece así el debate en torno al desencuentro en el reconocimiento de las prácticas diversas que desde el territorio se dan, como lo es el arte y la cultura en tanto expresión de lo político y lo participativo en la esfera juvenil, además del desconocimiento de las necesidades de encuentros y asociación que el joven ha identificado a partir de las vivencias propias de su espacio y ciclo vital.

Por otro lado, se logran identificar puntos en común entre la administración y la comunidad en el campo de las problemáticas que se dan en la participación juvenil, ya que si bien la institución reconoce que desde hace unos años se ha dado un aumento en la cantidad de jóvenes que hacen parte de los procesos formales acompañados por la secretaría e informales propias del territorio, no es lo suficiente, teniendo en cuenta la población total de la ciudad.

> Aunque somos un referente en el país en procesos de jóvenes es muy baja [la participación]; eso debería ser una cosa preocupante, uno puede calcular que en este tipo de procesos que se ofrecen desde diferentes escenarios no solo públicos si no también privados no alcanzamos ni al 5 por ciento de la población juvenil de toda la ciudad (EF1, 2019).

Lo anterior se debe a múltiples factores, si bien no todos son competencia de la administración, también responden a la dinámica propia del interés del joven. Además, se encuentra que hay una tendencia al adultocentrismo que intenta permear los escenarios jóvenes; la administración lo interpreta como una interferencia para la apropiación y la motivación del joven, mientras que la comunidad lo identifica como una escuela de "individualistas, personalistas, los vuelve caudillistas y esos son fenómenos que precisamente no son de la participación juvenil" (EC4, 2019).

En pro de resaltar la visión joven en los hallazgos, se presentan los siguientes problemas para que los jóvenes participen en actividades convocadas por la administración: en primer lugar está la motivación inicial para vincularse, ya que desde su concepción encuentran las mismas formas tradicionales de participación en cuanto a voto, presupuesto o partidos políticos; en segundo lugar, al acercarse a estas convocatorias no encuentran posibilidad de reflexión, continuidad ni permanencia en los procesos, "los espacios promovidos desde la institución se quedan en una temporalidad sin continuidad, también hay desconfianzas" (EC5, 2019), finalmente, la visibilización que encuentran, está determinada para el cumplimiento de indicadores de gestión y la generación de datos estadísticos que la administración de turno necesita mostrar.

Implementación Clubes Juveniles

Como materialización de los procesos participativos formales dados por la Secretaría de la Juventud, se selecciona el programa Clubes Juveniles, el cual es entendido desde dicho ente como "grupos de tres o más personas de las comunas y corregimientos de Medellín. En los cuales el 80% de sus integrantes se encuentran entre los 14 y 28 años" (Secretaría de la Juventud, 2018, párr. 1), que va en sintonía con lo propuesto por la Secretaría y por la Política Publica de Juventud, que en este estudio se aborda desde su fase de *implementación*, entendida según Roth (2009), Subirats (1994) y Pressman y Wildavsky (1973) como la forma en la que la administración traduce decisiones en hechos, aplicando las soluciones

seleccionadas por medio de acciones y programas al problema planteado, con el propósito de generar impactos en el terreno.

Al rastrear sobre la implementación de Clubes Juveniles se puede identificar que es un programa con múltiples logros en la población joven de Medellín, ya que desde ahí han registrado procesos juveniles e incidencias en el territorio que le han aportado al desarrollo de las comunidades, "generan movimiento y dinamismo en lo local en este caso en los barrios donde a los jóvenes se les ofrece algo más que hacer que asociarse con otros jóvenes" (EF1, 2019), permitiendo así destacar la labor que cumplen jóvenes organizados y acompañados por el Estado.

También se destacan las enseñanzas fruto de la implementación año tras año de este programa para la juventud en torno a la participación formal y organizada, al "despertar niveles de participación en la ciudad con los jóvenes y niveles de organización y movilización de esos jóvenes" (EC4, 2019), además de que:

> […] le ha dado un sentido de organización a la participación, ante todo ha reconocido la importancia de la participación, creo que les ha demostrado a los jóvenes que participar paga y que participar en esos espacios paga y abre mundos y genera posibilidades (EF3, 2019).

Los retos que desde la *implementación* le quedan al programa son visibilizar al joven desde lo que ha construido y menos desde el número o el "espectáculo", como lo expresa un entrevistado:

> Se ve mucho eso a veces, lo que es el espectáculo de mostrar el joven, que son estrategias que a veces sentimos que utilizan mucho, pero no nos muestran como los jóvenes que están proponiendo un cambio social, un cambio político, si no lo jóvenes que proponen desde un arte (EC4, 2019).

Además de dicha exposición al joven, se debe sumar otro elemento, desde el territorio hay un reconocimiento de los límites en cuanto a diferenciación de atención de la población urbana y la rural, pero no hay una estrategia para generar acciones diferenciadas de la institucionalidad, sin embargo, desde la comunidad ya se han generado acercamientos para

trabajar en los dos sectores por medio de articulaciones, tomas de espacios y reconocimiento de prácticas propias de estos.

Por parte de la administración se reconocen también problemáticas en la participación de los jóvenes en este programa, ligadas a las motivaciones para acercarse al mismo, que para estos se centra en el estímulo en especie que ofrece, más que en la propuesta formativa (EC4, 2019), pero esto se contrapone al sentir del joven, pues si bien se da un recurso, este se otorga sin un acompañamiento suficiente para la creación de su propuesta, "apoyan a medias, no hay un acompañamiento sociopolítico. Ustedes tienen un recurso, construyan ustedes solos; los jóvenes han tendido a mirar eso como una posibilidad" (EC5, 2019).

En resumidas cuentas, el concepto de Juventud establecido por la Política Pública de Juventud e implementado a través del programa Clubes Juveniles, se ha visto transformado en aspectos tales como el cambio de relacionamiento con el Estado, la apropiación de metodologías y discursos para el abordaje en territorio por parte de la administración, fruto de la posturas críticas y permanentes de las organizaciones de base y del mismo grupo poblacional.

Sin embargo, la afirmación expresada por Santiago Leyva (2015) en relación a la tensión que se da en las intervenciones en el territorio por parte de la administración que "han estado determinadas por las miradas diversas y a veces contradictorias sobre la juventud" (Leyva, 2015, p. 57), lo cual se evidencia en el contexto presentado en este estudio, donde dicha situación se logra evidenciar entre lo establecido por la normatividad, la aplicación en territorio y el discurso proporcionado por parte de los entrevistados.

Transformación de la representación de juventud

En cuanto a la categoría *representación de la juventud*, entendida como las transformaciones dadas en la intervención de esta población desde la Política Pública y la implementación de los Clubes Juveniles, para el caso de la comuna 1 Popular se realiza una aproximación a las

particularidades de la participación juvenil en este territorio, lo cual permite dar paso a los cambios que han surgido en torno a esta categoría dadas por la transición de gobiernos.

La comuna 1 Popular, ubicada en el nororiente de la ciudad de Medellín, cuenta con uno de los más alto números de habitantes, (con una población de 132.482 de los cuales 32.157 son jóvenes (Alcaldía de Medellín, 2018)) y de participación en el municipio, hecho evidenciable en la capacidad de liderazgo y de asociación de sus organizaciones sociales y juveniles. El más claro ejemplo de esto se da en la capacidad de generar encuentros y procesos a nivel zonal, entendidos como la unión organizativa de varias comunas, que para el caso son las comunas 1, 2, 3 y 4.

> Comuna 1 o más que la comuna la zona en la Comuna 1 Popular, pasa algo muy interesante y es que a los jóvenes les quedó chiquita la división política de la ciudad y empezaron a moverse con asuntos zonales, entonces hay redes (EF1, 2019).

También se destaca la movilización a nivel ciudad, por su postura activa desde lo político, que se ve reflejada en la relación con el Estado desde una actitud de cocreación, "es una comuna que se moviliza mucho por ese asunto zonal lo que pasa en la uno fácilmente se replica en la ciudad o se empieza a moverse en discursos sociales en toda la ciudad" (EF1, 2019).

A pesar del reconocimiento que se tiene de esta comuna, se entiende también que presenta limitaciones en cuanto a desplazamiento y lejanía de la centralidad, lo que ha llevado a que la administración tenga que generar acciones específicas para llegar a este territorio "la Comuna 1 Popular tiene unas particularidades bastantes complejas a nivel socioeconómico, y también digamos a nivel geoespacial hace que la alcaldía sea demasiado lejana, entonces obviamente la oferta hay que llevarla" (EF2, 2019).

Frente a estas barreras de libre locomoción y de espacios de encuentros, que no hallan solución por vía del Estado, las organizaciones de base han sido las promotoras de alternativas para mitigar estas condiciones, llegando a tener mayor legitimidad en las diferentes poblaciones que habitan este territorio. Como referente se encuentra la

Corporación Convivamos, que a partir del trabajo realizado en esta comunidad ha aportado conocimiento y generado apertura en la concepción del joven asociado a la participación:

> Ahí uno se puede encontrar tanto unos jóvenes como convencido y entusiastas como que también se encuentra un gran número de jóvenes efectivamente que son muy críticos, que resisten, los que participan activamente y se mueven y que han construido como procesos muy interesantes de participación en esa comuna donde muchas veces muchos de ellos han estado aparte del estado han dicho no ya queremos seguir trabajando solos pues no nos interesa (EF3, 2019).

La condición de ser una comuna apartada de la centralidad tanto en acciones como en discurso ha generado que en el territorio se gesten procesos de apropiación de conceptos construidos por la misma comunidad; en cuanto a la categoría de joven que habita el territorio lo establecen como: "es un joven que busca organizarse, establecer redes, tejidos, acciones, busca generar espacios de encuentro y sobrevivencia con otros jóvenes" (EC4, 2019) donde, si bien se carece de equipamiento público para encontrarse, tienden a la "apropiación del espacio que no tenemos" (EC5, 2019) y desde esta postura definen sus procesos de participación juvenil como *alternativos* (EC5, 2019).

Lo alternativo es entendido como la capacidad de expresar por el arte y la cultura su capacidad de transformación y reflexiones sociopolíticas propias del universo joven, siendo esto pionero en la esfera de lo público y aún no muy reconocido en el discurso de la administración, pero que se establece como una particularidad del accionar juvenil especialmente en esta zona de la ciudad.

Sumado a lo anterior, la comuna 1 Popular le ha permitido a la ciudad de Medellín expandir las fronteras de la creación y del conocimiento en temas como participación de base, juventud, incidencia sociopolítica y relación comunidad-Estado; hechos que también han sido permeados por programas banderas de los diferentes gobiernos desde la creación de la Secretaria de la Juventud, entre los que se destaca Clubes Juveniles.

Frente a este último elemento, se considera que la implementación de Clubes Juveniles en la ciudad marcó en el concepto de juventud una transformación en cuanto al reconocimiento en la esfera de lo público de este grupo poblacional, ya que le dio herramientas y capacidad de

agenciamiento para ser tenido en cuenta como actor del desarrollo, partiendo de la vivencia plena de sus derechos como ciudadano, “clubes es necesario para entender que los jóvenes tienen sus propuestas, cambios en lo territorial permiten que los jóvenes también propongan y sean partícipes de sus acompañamientos” (EC5, 2019).

Estas capacidades son fortalecidas por el programa por medio de la estrategia de formación que lleva al joven a ser “merecedor” o no de un recurso (en especie), que le permitirá materializar sus propuestas, esto hace que en cierta medida Clubes Juveniles sea visto como un coequipero del joven en cuanto al cumplimiento de sus sueños, iniciativas y proyectos.

> El hecho que nosotros estemos fortaleciendo iniciativas hace que el joven sienta que tiene herramientas para poder aportar, yo creo una cosa es el joven solo y otra cosa es el joven en acompañamiento con el Estado para desarrollar todos esos sueños y oportunidades que tiene (EF2, 2019).

La implementación de Clubes Juveniles a nivel ciudad se ha establecido como un programa a ser garantizado independientemente a la apuesta política dada por el cambio de gobierno, entre otras razones por estar protegido por un acuerdo municipal, además de contar con legitimidad en territorio que lo hace ser exigido por este, hechos que garantizan la continuidad del programa, pero no de procesos.

En razón de esto, las transformaciones en relación a la transición de gobiernos se establecen de forma y no de fondo, y es así como se identifica que la concepción del joven como tal no sufrió cambios significativos, pero sí se dieron algunas variaciones en el abordaje de esta población; como recuento de las variaciones dadas en este concepto se resaltan los hechos significativos dados en las administraciones de Aníbal Gaviria Correa (2012-2015) y Federico Gutiérrez (2016-2019), puesto que son los gobiernos que hacen parte del periodo de tiempo que comprende este estudio 2014-2018.

Es así como durante el gobierno de Aníbal Gaviria Correa (2012-2015) se desarrolló un ejercicio intelectual en torno a la comprensión del joven desde sus acepciones, problemáticas y necesidades, que se plasmó en la actualización de la Política Pública de Juventud y el plan estratégico: “la administración pasada se dedicó a un ejercicio muy importante de investigar

al joven y saber quién era el joven, entender que el joven tenía identidades, que el joven estaba transversalizado por todos esos procesos" (EF2, 2019).

Una vez en la administración de Federico Gutiérrez (2016-2019), se da el incremento presupuestal para la Secretaria de la Juventud, la búsqueda de alternativas para llegar a la juventud por medio de las tecnologías para la información y la comunicación, y la estrategia que inició en campaña de cercanía con la ciudadanía continuó en el mandato y ha generado reconocimiento en los habitantes.

> Ahorita yo creo que es una relación un poco más de cercanía, han permitido que los mismos jóvenes construyan, hay una visibilidad de saber quién es el secretario, de hablar con él y hay un acercamiento, es reciente porque antes en otras administraciones no se sabía quién era (EC5, 2019).

Para finalizar, se reconoce que ha habido hechos transformadores tanto políticos como sociales que han llevado a que la concepción de joven en Medellín pase de un estado pasivo a otro activo por parte de esta población y de la mirada de la administración frente a esta, en cuanto a la cocreación, la relevancia del joven en los escenarios de ciudad y de desarrollo, la formación y la incidencia en lo político.

No obstante, se logra identificar que la implementación de la Política Pública de Juventud se sigue generando desde la *homogeneización* de la juventud, como lo establece Santiago Leyva "una desconexión del tema de la juventud del contexto social, la lectura de los y las jóvenes sin tomar en cuenta su contexto" (Leyva, 2015, p. 57) manteniéndose rasgos de separación entre lo territorial y lo comunitario, en cuanto a lo que se concibe la juventud, los métodos para abordarla, el reconocimiento de sus estilos y las formas para ejercer la política.

Conclusiones

- La concepción de joven que se establece desde la Secretaria de la Juventud se estructura desde dos paradigmas, el primero desde la ley, la cual limita su actuar a un ciclo de vida que se distancia de la realidad del territorio, y el segundo desde el discurso de la Diversidad, que le ha permitido adaptarse a ciertas prácticas y acciones de los jóvenes que han influido en la participación juvenil de la ciudad de Medellín,

logrando que cada año se acerquen más jóvenes a los procesos que desde allí se ofertan, siendo este segundo paradigma aun ambiguo, sobre todo en la aceptación de las practicas dadas por los estos en el territorio.

- La participación juvenil que se promueve desde esta instancia administrativa ha contribuido a afianzar el imaginario juvenil ligado a lo tradicional en cuanto a escenarios y mecanismos de participación: el voto, la política, la discusión y el adulto como centro de este espacio; pensamiento que ha llevado al joven a generar otros espacios de encuentro, como también a alejarse de los ejercicios propuestos por el Estado, y en algunos casos de los programas de la Secretaria de la Juventud. También se encuentra una desconexión de la propuesta del arte y la cultura como una manifestación de lo político, que para el joven es entendido como la expresión por excelencia de sus creencias, capacidades de transformación, reflexión y construcción.

- La implementación del programa Clubes Juveniles como parte de la Política Pública de Juventud de Medellín ha sido una estrategia clave para impulsar, visibilizar y transformar la participación juvenil en la ciudad, sustentada en la continuidad a pesar de las transiciones de gobiernos, el aumento de recursos para su ejecución y crecimiento en el número de participantes año tras año; pero a la vez presenta limitantes en su actuación tales como: falta de continuidad de los procesos y la no diferenciación de estos según el territorio.

- Las transformaciones dadas en la representación del joven por la Política Pública de Juventud en la implementación de los Clubes Juveniles se ha caracterizado por la transición de una intervención asistencialista a una democrática, en donde la visión del joven es tenida en cuenta y se le entiende como un actor político capaz de incidir en el desarrollo tanto comunal como local, en donde la actualización de la normatividad y la investigación en torno al universo juvenil, ha permitido mayor visibilización y reconocimiento de este en la escena pública, pero aun cuenta con vacíos por llenar en relación a la comprensión del joven desde un contexto asociativo que lleve a la renovación de la concepción de una juventud que se encuentra en

búsqueda de conexión con un medio que es diverso, adverso y no siempre se da entre pares.

- La representación del joven en la ciudad de Medellín desde los años 90 no se ha visto transformada drásticamente teniendo en cuenta los grandes cambios que a nivel tecnológico, estilo de vida y accesos que se han dado en la urbanidad, sin embargo, cabe destacar la adaptación que ha permeado las intervenciones que la administración ha hecho con relación a esta población, que en su mayoría se han construido desde el territorio generando un reajuste en los procesos liderados por la institucionalidad.

- El debate por las juventudes y con las juventudes de la ciudad de Medellín está en sus inicios, se requieren apuestas que permitan involucrarlas sin resistencias ni imaginarios ligados al adultocentrismo, con el fin de generar una renovación de la participación juvenil en todos los escenarios tanto formales como informales, así como tradicionales y alternativos, en donde se involucren los territorios tanto rurales como urbanos, con el fin de aplicar coherentemente las propuesta dadas por la Política Pública de Juventud en cuanto a transversalidad, relación con actores del desarrollo y entender al joven desde sus realidades.

Bibliografía

Acosta, F., y Barbosa, D. (2005). *Participación, organización y ciudadanía juvenil*. *Redcreación*. Recuperado de Funlibre: http://www.redcreacion.org/documentos/simposio4if/FAcosta.html

Acuerdo 019 de 2014. *Por medio de la cual se actualiza y se adopta la Política Pública de Juventud de Medellín*. Gaceta Oficial Nº4444.

Alba, G. (1997). *La generación incógnita. Un decálogo sobre los jóvenes colombianos de los 90. Universitas Humanistica*. 100 - 114.

Alcaldía de Medellín. (2014). *Sistematización Clubes Juveniles Medellín*. Recuperado de Programa Clubes Juveniles 2014: https://issuu.com/medellinjoven/docs/cartilla_clubes_juveniles_2014

Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan Estratégico de Juventud de Medellín 2015-2027*. Medellín.

Alcaldía de Medellín (2018). *Proyecciones de población Medellín 2016-2020*. Actualizado 25 de junio 2018. Recuperado de https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Proyecciones-De-Poblaci-n-Medell-n-2016-2020/imj6-7tfq/data

Astorga, C. R., y Facio, M. A. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas?* Recuperado de eumed: www.eumed.net/rev/ccss/05/aalf.html

Bendit, R., y Miranda, A. (Julio de 2017). *La gramática de la juventud: Un nuevo concepto en construcción. Última Década*. (46), 4-43.

García, V., Duque, L., y Restrepo, F. (2012). *Ni apáticos ni convencidos: los significados personal e institucional de la política entre jóvenes de Medellín*. Medellín: Universidad de San Buenaventura.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México: Mc Graw Hill.

Leyva, S. (2015). *Análisis de Política Pública Poblacional. La Juventud en Medellín: crisis, cambios e innovación*. Medellín: EAFIT.

Ley Estatutaria 1622 de 2013, Art. 1. (2013). *Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.*

Londoño, D. A., y Castañeda, L. S. (mayo de 2010). *Diacronía del concepto juventud en las políticas colombianas. Katharsis*.

Munarriz, B. (1992). *Técnicas y métodos de Investigación cualitativa*. España: Universidad del País Vasco.

Arango, O. (2012). *Los análisis de coyuntura, los derechos humanos y la juventud en un mundo en permanente cambio. Círculo de Humanidades*. (32-33), 63-85

Osorio, M. (25 de octubre de 2018). *Jóvenes quieren, pero les cuesta conseguir empleo*. *El Tiempo*. Recuperado de https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/los-jovenes-son-los-mas-desempleados-en-medellin-285260

Pallavicini, V. y Chamizo, H. (2012). *Manual de Formulación de Políticas Públicas*. Costa Rica: Hewlett-Packard Company.

Pareja, D. (2017) *La investigación que muestra las memorias de la guerra en Medellín. El Tiempo.* Recuperado de https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/informe-medellin-memorias-de-una-guerra-urbana-130324

Reyes, R. (1961). *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*, Tomo 1/2/3/4, Ed. Plaza y Valdés, Madrid-México 2009. Recuperado el febrero de 2019, de http://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/R/representaciones_sociales.htm

Roth, A.-N. (2009). *Políticas Públicas Formulación, Implementación y Evaluación*. Bogotá: Aurora.

Salazar, C. (2009). *Políticas Públicas y Think Tanks*. Bogotá.

Secretaría de la Juventud. (2016). *Política Pública de Juventud Informe de avances a 2016*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Secretaría de la Juventud. (2018). *Medellín Joven: Clubes Juveniles*. Recuperado de Info. clubes: https://www.medellinjoven.com/info-clubes

Subirats, J., (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Subirats, J. (1992). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las administraciones públicas.

Taguenca, J. A. (julio - septiembre de 2016). *Sociología de la juventud*. *Una revisión*. *Cuaderno Venezolano de Sociología*. 25(3), 183-195.

Tanacara, C. (mayo de 2012). *La sociología de la juventud como disciplina científica*. *Integra Educativa*. 5(2). Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-40432012000200010

Unesco. (2017). *Sobre el programa de la Juventud*. Recuperado de http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/

Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.

Entrevistas

Julio César Orozco Ospina, comunicación personal, 3 de mayo de 2019-06-11

Entrevistada, comunicación personal, 2 de mayo del 2019

Adrián Álvarez Márquez, comunicación personal, 2 de mayo del 2019

Elkin Pérez Zapata, comunicación personal, 9 de mayo del 2019

Sergio Higuita Usuga, comunicación personal, 8 de mayo del 2019